



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.027 / 2014.-

ZAPALLAR, 20 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el funcionario Reinaldo Javier Rojas Nuñez.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
REINALDO JAVIER ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras, grado 12° E.M.S.	10	24.02.2014 al 07.03.2014

2° Se deja constancia que le queda 05 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2014, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTD / SEC / pfc.